



Córdoba, **19 DIC 2018**

VISTO:

La Nota N° 10252/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Área Económica de Graduados solicita autorización del presupuesto presentado por la Firma Casa Rayo S.R.L para compra de artículos de electricidad para la reparación de las instalaciones eléctricas de las aulas de la Escuela de Graduados.

Que el presupuesto de la firma, es aprobado por el Director de la Escuela de Graduados Mgter Arq. Edgardo J Venturini.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,


LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

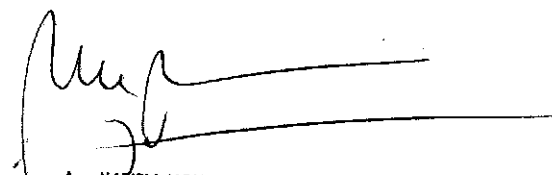
Artículo 1º: Aprobar el presupuesto y autorizar pago a la Firma Casa Rayo S.R.L por la suma de \$13867,41 (Pesos Trece mil ochocientos sesenta y siete con 41/100).

Artículo 2º: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1450 /2018

y/l